

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta ciudad, en los autos de procedimiento sumario sobre hipoteca mobiliaria, promovidos por el Procurador don José de Izaguirre, en representación de la entidad «Sociedad Española de Comercio y Crédito, S. A.», contra don Antonio Toledo García, con establecimiento en la calle Generalísimo Franco, número 188, de Hospitalet de Llobregat, por medio del presente se anuncia la venta en primera pública subasta, por término de diez días y por el precio pactado en la escritura base del procedimiento, de los bienes siguientes:

Establecimiento mercantil, casa de comidas, garaje y almacén de depósitos que tiene instalado en el local de negocios sito en la calle Generalísimo, finca número 188 de Hospitalet de Llobregat, y que tiene alquilada según contrato de inquilinato de 7 de enero de 1960; renta anual, doce mil pesetas, pagaderas por meses anticipados, siendo condición del contrato la facultad que se reconoce al arrendatario de traspasar; extendiéndose la hipoteca a las instalaciones de bar, cocina, comedor, cámara frigorífica, taller y garaje, maquinaria, mobiliario, herramientas y útiles existentes en el local, todo ello propiedad del deudor.

El derecho de arrendamiento responde de trescientas mil pesetas de principal y de cuarenta y cinco mil pesetas para costas y el mobiliario y útiles de veinticuatro mil pesetas de principal y de cinco mil pesetas para costas.

Practicado inventario de los bienes existentes, los mismos se relacionan como sigue:

Un aparato «Grill», de capacidad de dos aves, a infrarrojos, marca «Lebreton»; un molinillo eléctrico de café, marca «Mobba»; una cafetera para crema de café, de cuatro brazos, marca «Italcra»; una caja registradora marca «Roch», número 5350; una cámara frigorífica eléctrica, adosada a la barra del bar, de dos estantes; un aparato televisivo marca «Philips», de 21 pulgadas; seis mandos y cuatro teclas; un mueble radio-gramola marca «Telefunken», tipo Schubert-HIFI, de 8 teclas y cuatro mandos circulares; una cocina de gas de tres fuegos marca «Delta», de un horno y cuatro mandos; unas balanzas marca «Magriña», de 5 kilogramos de fuerza; una cocina económica grande, de dos hornos, empotrada, marca «Mingret»; un frigorífico grande, empotrado a la pared, eléctrico; un aparato triturador marca «Turmix», tipo mediano; un mostrador tipo «barra» para bar, de unos diez metros de longitud, ondulado; un intercomunicador eléctrico de cinco altavoces y micrófonos; ocho mesas funcionales de tablero formica, de patas negras metálicas con base de goma, de 90 x 70 centímetros el tablero; 16 sillas funcionales, con asiento y respaldo de tablero formica, de madera, y con las patas y base de las mismas igual que las mesas; quince sillas funcionales con asiento y respaldo blando tapizado de plástico de va-

rios colores (8 amarillas, 2 encarnadas, 4 verdes y una azul); seis percheros metálicos de cinco brazos extensibles y plegables cada uno, terminando los brazos en unas bolas de material plástico de varios colores, atornillados a la pared; cuatro lámparas metálicas de dos luces cada una, con tulipa de cristal blanco, mirando al techo y adosada a la pared; dos para vientos de madera y cristal con dibujos marineros que separan el comedor del bar; un barco velero en miniatura de cerca de un metro de longitud; tres tubos fluorescentes adosados verticalmente a la pared. (Lo anteriormente reseñado pertenece al comedor.) En el bar se hallan: 7 mesas funcionales, tablero formica, de patas metálicas negras, con base de goma de igual color, de 45 x 45 centímetros aproximadamente cada una dicho tablero; trece sillas funcionales, con asiento y respaldo blando, forradas de plástico de diversos colores; cuatro sillas funcionales, con asiento y respaldo de tablero formica y base de las patas de goma; dos lámparas metálicas de dos brazos cada una y tulipa de cristal blanco, mirando al techo, adosadas a la pared; dos tubos fluorescentes adosados verticalmente a la pared; una tortuga gigante disecada apoyada sobre la campana de la barra; cinco taburetes altos para la barra del bar, funcionales, con asiento blando forrado de plástico, dos en amarillo, dos en encarnado y uno verde; cuatro lámparas de una sola luz, metálicas, mirando al suelo, con brazos verticales para iluminar la barra del bar; nueve botellas tamaño pequeño, de soleira fina Tomás García, Montilla T. G., precintadas y llenas (cabida, algo más de 1/4 de litro); cinco botellas de «Pedro Ximenes», tamaño mediano, de 1/4 de litro, precintadas, llenas; tres botellas soleira Mora, Tomás García, Montilla, tamaño igual a las anteriores y cabida, precintadas, llenas; seis estanterías para botillería, de formica, con borde de aluminio, conteniendo entre las tres más de ochenta botellas abiertas de distintos colores de marca, vinos aperitivos, todos nacionales; cuatro luces empotradas en el techo de la barra mirando hacia ésta; techo de la barra formado por diez paneles de fibra blanca agujereada, rectangulares; tres paneles cuadrangulares con un lado curvo, y tres triangulares con un lado igualmente curvo; una campana para la cafetera y el grill, de doce paneles verdes y amarillos de plástico, con reborde igualmente de plástico, con inscripciones que dicen: «Tapas variadas. Helados y Freiduría Pescado»; dos puertas de cristal, con encuadre de madera que dan salida a la calle, y cuatro cristaleras formando igualmente enmarcados en madera, que separan el establecimiento de la calle; un recuadro colgado en la pared, de madera, con ocho compartimientos de cristal pintado anunciando especialidades de la casa; una repisa interior para servicio de los camareros, con tablero formica, con tres estanterías de altura y seis de longitud; un armario para servicios de la cafetera en madera alveada y continuación recta con cuatro compartimientos cerrados. En la antecala de la cocina: Un lavabo blanco vitrificado, adosado a la pared con dos grifos; un espejo de 50 x 50 centímetros, adosado a la pared; dos tohalleros blan-

cos de plástico, adosados a la pared, pequeños. En la cocina: Una campana de cristal ondulado, con paramento metálico; un mostrador con tablero de mármol blanco; cinco paelleras de hierro negro de dos asas, servicio individual; siete jarras de cristal sin asas, con tapones de plástico, con abertura para el paso del agua para servicio en las mesas; una lámpara metálica de dos brazos, dos luces cristal blanco, adosada a la pared; un tubo fluorescente vertical y otro longitudinal en el techo de la cocina; servicio de cubertería para el comedor, platos de cerámica para el comedor, soperos y llanos, vasos y copas de cristal para uso en el bar y comedor, como asimismo fuentes para el servicio de tapas; todo ello en buen uso.

Valorados los descritos establecimiento, mobiliario e instalaciones, en junto, en cuatrocientas treinta mil pesetas, sirviendo esta suma de tipo para la subasta, habiéndose tasado en la escritura, en cuanto al establecimiento, en 400.000 pesetas, y el mobiliario e instalaciones, en 30.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajos, ala derecha, segundo patio, del Palacio de Justicia de esta ciudad, sito en el Salón de Víctor Pradera, sin número, el día veintidós de marzo próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley reguladora de la Hipoteca Mobiliaria, de 16 de diciembre de 1954, estarán de manifiesto a los licitadores en Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

2.ª Que los bienes antes descritos se hallan en el establecimiento objeto de este procedimiento, calle Generalísimo Franco, número 188, de Hospitalet de Llobregat, cuya subasta tendrá lugar el día y hora antes señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

3.ª Que no se admitirán posturas inferiores a la cantidad pactada en la escritura como tipo para esta primera subasta, debiendo los licitadores que quieran tomar parte en la misma, sin excepción, consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, el quince por ciento del aludido tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate las consignaciones a los postores que no resulten rematantes, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los gastos de la subasta, pago de Derechos reales a la Hacienda Pública y demás inherentes que hubiere, correrán a cargo del rematante.

5.ª Que éste quedará subrogado en el lugar y derecho del demandado don Antonio Toledo García; conforme previenen los artículos 32 y siguientes concordantes de la Ley de Arrendamientos Urbanos, el adquirente deberá contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario; que

la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días; que para poder ejercitar durante el el derecho de tanteo que la Ley concede a la propiedad del inmueble y se haya tenido por decaída a la misma de su derecho a ejercitarlo, sin cuyos requisitos no serán admitidos a licitación; y que la entrega del local al rematante, una vez otorgada la escritura a que se refiere el repetido precepto legal, llevará consigo el lanzamiento del demandado.

Barcelona, diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Gregorio Galiana.—1.075.

HOSPITALET

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en resolución de esta fecha, dictada en expediente regulado por el artículo 156 de la Ley Hipotecaria, sobre cancelación de la hipoteca que grava la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, al tomo 1.395, folio 198 de Hospitalet, folio 26, finca 10.285; cuyo expediente se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador don Francisco Moya Oliva, en nombre y representación de la entidad «La Industrial Ladrillera, Sociedad Limitada», y don Juan Piñol Puig, por el presente se llama a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la cancelación que se pretende y que puedan ser tenedores de títulos de las obligaciones hipotecarias de 500 pesetas emitidas por la Sociedad «Materiales de Construcción, Sociedad Anónima», en escritura de 7 de febrero de 1924, números 23, 108, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 163, 182, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 277, 278, 279, 280, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 297, ante el Notario de Barcelona don Manuel Borrás de Paláu, ofreciéndole asimismo por el presente el pago del capital de dichas obligaciones, más su prima de emisión y los intereses de tres años, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Hospitalet a 1 de diciembre de 1960.—El Secretario, José María Tarres.—1.028.

MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos a instancia del Banco Coca, S. A., contra don Arturo Baradaj Mas, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente:

«Piso exterior derecha, situado en la planta primera de la casa número cinco de la calle de La Redondilla, de esta capital. Su puerta de entrada está en el relleno de la escalera a derecha, según se sube. Comprende una superficie de ciento siete metros setenta decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con piso exterior izquierda a la misma planta, caja de escalera, patio central triangular y nuevamente piso exterior izquierda; derecha, entrando, con el muro de la fachada; espalda, con el muro lindero derecha de la finca, o izquierda, con el patio posterior o del testero. Es anejo e inherente a este piso el cuarto trastero señalado con el número uno de los situados en la planta quinta o última.»

Valorado en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de ciento treinta y cinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en este Juz-

gado número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de abril próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—1.089.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Nicolás Bolo y don Adolfo Zamora, hoy don José Vicente Gómez Tarazona, sobre secuestro y posesión de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta la que comprende la descripción siguiente:

En Valencia (Alberique, número 41).—Piso quinto izquierda, puerta número diez.—Comprende una superficie de ciento siete metros cuadrados; consta de vestíbulo, cinco dormitorios, comedor, cocina con despensa, cuarto de baño y water de servicio. Le corresponde una participación en el valor total del inmueble y elementos comunes del seis por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia en el tomo 437, libro 309 de afueras, folio 130, finca número 26.618, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Valencia, se ha señalado el día diez de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones: que dicha finca sale a subasta por la cantidad de setenta y dos mil pesetas, tasada en la escritura de constitución de hipoteca y préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidors por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Valencia, así como un periódico de dicha ciudad, y en los tablones de anuncios de ambos Juzgados a veintidos de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—867.

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

Hago saber: Que por resolución de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por don Vicente Ibarra Carmona contra don Remigio Gómez y Gómez, he acordado proceder, por segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento de su aprecio, término de veinte días y demás condiciones que se expresarán, a la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Casa número veintiséis antiguo y moderno y ochenta y nueve novísimo y actual de la calle del Relator, de esta ciudad de Sevilla, que ocupa la superficie de ochenta metros cuadrados, y linda: por la derecha de su entrada, con el número noventa y uno, y casa de la plaza del Pumarejo; izquierda, las casas ochenta y cinco y ochenta y siete de la misma calle del Relator y casas de la calle de Malpartida, y al fondo, con una casa de la plaza del Pumarejo.»

Para su remate, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, se ha señalado el día seis de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la suma de doscientas mil pesetas, pactada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños acto contiguo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se conservará en depósito.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a quince de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Ricardo A. Abundancia.—El Secretario, Antonio Jiménez.—1.096.

*

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

Hago saber: Que llevando a cabo lo acordado en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado sigue doña Elvira Sánchez Ramírez contra doña Purificación y doña Hermenegilda Moreno de Tena, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, tipo pactado, y demás condiciones que se dirán, de las fincas siguientes, especialmente hipotecadas: «Casa en Sevilla en calle Virgen de Loreto, sin número de gobierno. Linda: al Norte, en línea recta de fachada de ocho metros ochenta y seis centímetros, a la calle setenta y nueve, hoy Virgen de Loreto; Sur, con línea poligonal de longitud variable de 0,64 metros 9.486 metros y 2.165 metros con finca propiedad de don Emiliano Moreno; Este, en línea recta de ocho metros veinticinco centímetros, con

fincas de don Emiliano Moreno, y al Oeste, en línea recta de catorce metros treinta centímetros, con solar de la misma manzana de donde fué segregada y que es la número cincuenta. Mide ciento cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados.»

«Casa en Sevilla en la calle Virgen del Valle, sin número de gobierno, manzana cincuenta. Tiene una superficie de ciento cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con línea recta de ocho metros veinticinco centímetros cuadrados, con edificio de don Emiliano Moreno; Sur, en línea recta de catorce metros treinta y ocho decímetros, con finca de don Enrique Narbona; Este, en línea recta de ocho metros ochenta y seis centímetros, con calle Virgen del Valle, y Oeste, en línea poligonal de longitud variable de 0.64 metros 9.468 metros y 2.165 metros, con finca propiedad de don Emiliano Moreno.»

Para su remate, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día veinticinco de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta, para cada una de dichas fincas, la cantidad de cuatrocientas ochenta y un mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas, fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, sin admitirse postura alguna que no lo cubra.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, sumas que serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto

la que corresponda al mejor postor, que quedará como garantía de la obligación que contrae y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Ricardo A. Abundancia.—El Secretario, Antonio Jiménez.—1.095.

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que en la Secretaría del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (G. A. T. T.) existen las vacantes que se relacionan a continuación:

1. Título: Funcionario Encargado de cuestiones Económicas y Jurídicas (Vacante número 94, ICITO/CATT).

a) Lugar de trabajo: Ginebra.
b) Duración: Permanente con un período de prueba de dos años.
c) Fecha de incorporación: 1 de abril de 1961.

d) Idiomas y calificaciones: Buen conocimiento del inglés y del francés y capacidad para redactar con facilidad en uno y otro idioma. Título o diploma expedido por un Instituto o una Facultad de Derecho de prestigio.

e) Presentación de solicitudes: En la Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

2. Título: Director-Adjunto de división (vacante número 95, ICITO/GATT).

a) Lugar de trabajo: Ginebra.
b) Duración: Limitada o permanente con un período de prueba de dos años.
c) Fecha de incorporación: 1 de mayo de 1961.

d) Idiomas y calificaciones: Excelente conocimiento del inglés o francés; excelente conocimiento práctico del otro idioma. Título o Diploma Universitario en Economía y Estadística.

e) Presentación de solicitudes: En la Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

El plazo de presentación de solicitudes para estas vacantes expirará el día 6 de marzo de 1961.

Madrid, 23 de febrero de 1961.

La Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Asesor en Programación Económica (PAN-OO-B).

a) Lugar de trabajo: Panamá.
b) Duración: Doce meses, con posible prórroga.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 7 de mayo de 1961.

d) Idiomas: Esencial el español; conveniente conocer el inglés.

e) Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios (Trafalgar, 29, Madrid), en el Consejo de Economía Nacional o en la Asociación de Economistas, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

2. Título: Experto en viviendas (estructuras prefabricadas) (SIN-63-A).

a) Lugar de trabajo: Singapoore.

b) Duración: Seis meses.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 30 de abril de 1961.

d) Idiomas: Inglés.

e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de la Vivienda o en el Consejo de Arquitectos, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

3. Título: Asesor-proyectista urbano (SIN-63-B).

a) Lugar de trabajo: Singapoore.

b) Duración: Seis meses.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después de enero de 1962.

d) Idiomas: Inglés.

e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de la Vivienda o en el Consejo de Arquitectos, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

4. Título: Programación del Presupuesto y Fiscalización (UAR/EGY-OD TAR-83).

a) Lugar de trabajo: El Cairo.

b) Duración: Tres meses.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después de 30 de abril de 1961.

d) Idiomas: Inglés.

e) Presentación de solicitudes: En el

Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios o en el Ministerio de Hacienda, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

5. Título: Auxiliar Meteorólogo (WIF-57-A (OPEX)).

a) Lugar de trabajo: Piarco (Trinidad).

b) Duración: Un año, con posible prórroga.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, alrededor del 30 de abril de 1961.

d) Idiomas: Inglés a la perfección.

e) Presentación de solicitudes: En el Servicio Meteorológico y en el Ministerio del Aire, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo puede decirse a título informativo que suele ascender a la suma de 8.000 dólares como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 20 de marzo de 1961 para la primera, segunda, cuarta y quinta, y el 10 de abril, para la tercera.

Madrid, 24 de febrero de 1961.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida don Rafael Simón Cantero, en garantía de una Agencia de transportes denominada «Agencia Serna», establecida en Alicante (sin sucursales), de la que fué titular don Carlos Baño Antón, por haber transferido la mencionada Agencia con título A. T. - 837, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de